SANTA FE, 06/08/2015

ACTA DIGITAL ÚNICA: 12542

Sr EMPLEADOR:

En virtud de lo establecido en las Leyes Nros. 14.329, 19.587, 24.557, 25.212, 25.877, 26.773, Leyes provinciales de aplicación, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, constituido el/los inspector/es actuantes en el domicilio indicado en la presente, con el objeto de controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo en materia de higiene y seguridad y la documentación correspondiente, se labra la presente Acta.

DATOS DEL EMPLEADOR

CUIT - Razón Social: 30523552402 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Domicilio Fiscal: MAIPU 001065 ROSARIO NORTE SANTA FE

CP: 2000

CIIU de contrato: 853201 - Form.883: Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado

Programa: PROGRAMA: GRUPO BASICO - RES. 552/01

Nro Contrato a la fecha de inspección: 207576 **ART:** PREVENCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Domicilio: AV PELLEGRINI 250 SANTA FE ROSARIO

CP: S2000BTP

CIIU Actividad Real del Establecimiento: 931012 - Enseñanza preprimaria, primaria, secundaria, superior, por correspondencia, etc.

Estado del Domicilio: Dirección Correcta

Personal Ocupado Administración: 0 **Personal Ocupado Producción:** 540

Personal Ocupado Total: 540

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Territorio de Jurisdicción Nacional: Si **Fecha Inspección:** 31/07/2015

Hora de Ingreso: 07:30

Inspector Principal: Bareilles, Andrea

Inspectores Secundarios: Bareilles, Andrea

ATENDIDO POR

Nombre del Contacto: BOLLATTI MONICA BEATRIZ **DNI del Contacto:** 14392300

Email del Contacto: mbollatti@ips.edu.ar **Teléfono del Contacto:**

GREMIOS / REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.- - 14494762 - PROPERSI PATRICIA SILVIA - patoreste@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Se continúa el relevamiento de las condiciones en materia de higiene y seguridad del Instituto Politécnico Superior Gral. San Martín.

En el día de la fecha se recorren los siguientes sectores:
1er piso: Pasillos, CIPOL, Aulas, Librería, Buffet.

Planta Baja Edificio Central: Ex mayordomia, Sala Mesa de entrada, Oficina Asuntos Económicos y Patrimoniales, Dto. Educación Física, Baños, Oficina Concursos, Oficina Profesores, Alumnado, Aire luz PB, Aula Mariano Moreno, Biblioteca, Patio, Aula de electrónica, Aula San Martín, Dto. De Ciencias Humanas y Naturales, Aula 01, Acceso a Mantenimiento, Dto. De Matemática, Aula 08, Laboratorio de Óptica: Taller de óptica Oftálmica, Laboratorio contactología, , Mantenimiento Instrumental de óptica, Taller de instrumental- depósito, Taller de fotografía, Mayordomia,
Centro Tecnológico de Plásticos y Elastómeros: Laboratorio de química, Laboratorio General, Laboratorio de ensayos físicos, Aula de Inyección, Biblioteca, Depósito, Planta Piloto,
Taller de electricidad: taller de mantenimiento, Aula Electricidad; Taller Tornería: Laboratorio, Fresadoras, Aulas de mecanizado, Ajuste.
Sala de descanso.
Área ExAlumnos, SUM (Fundición).

Antes de comenzar la recorrida se mantiene breve reunión con las Autoridades del Colegio y representantes del Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia de la UNR, quienes hacen entrega de una carpeta con copia de la siguiente documentación, que será incorporada al Expediente SRT:

- Plan del Servicio de Higiene, Salud y Ambiente de Trabajo de la Secretaría de Acción Social y Gremial de la UNR (sin firma de responsable de la documentación)
* Acta N° 0100 de fecha 30 de julio de 2015, donde manifiesta que la Secretaría de Acción Social, a través de su Unidad de Gestión; Servicio de Higiene y Seguridad en el TRabajo, en el Marco del Programa de Promoción de la Salud Ocupacional, se reúnen con el Asesor de Riesgos de PREVENCIÓN ART (Ing. Marcelo Abelardo Lorenzón) y por la Secretaría de Políticas Edilicias con el Arqto. Hernán Angiolini, con el fin de dar cumplimiento al Procedimiento del Plan de Acción Preventivo y Correctivo para la Evaluación y Análisis de Riesgo de las personas y los Espacios Físicos. Se adjuntan planillas modelos de Prevención ART para utilizar en la implementación del Plan y ejemplo planilla confeccionada fecha 18/11/2014 en Sede de Gobierno y Registro de Constancia de Capacitación del día 18/11/2014 en Anexo Sede de Gobierno . (El acta no cuenta con ninguna firma de los participantes de la reunión, ni se especifica quién participó por el Servicio de HyS) (14 fojas)
* Instructivo para completar Planilla de Trabajadores Expuestos a Agentes de Riesgos, donde se indica que se solicitó al Sr. Decano que designe responsable de llevar a cabo la tarea para enviar el material por email. (6 fs)
* Evaluación y análisis de Riesgos. Se manifiesta reuniones que se realizan cada 15 días con la ART para evaluar y analizar los Riesgos a los que están expuestos los trabajadores No Docentes. Se anexo listado de accidentes de Base de Datos Prevención ART (5 fs)
* Recomendaciones Útiles en Ascensores (1 foja)

- Informe del Área de Gestión de Riesgos del Instituto Politécnico Superior (sin firma responsable documentación)
* Carátula información entregada (1 fs)
* Curso de Introducción a la Seguridad e Higiene en Talleres y Laboratorios, se describe títulos contenidos, registro de asistentes a la capacitación. No se especifica nombre y firma de encargado de dictar la Capacitación. Fecha: Octubre 2014 (6 fojas)
* Hoja informativa sobre Clases de Fuego y utilización correcta de extintores (1 foja)
* Curso de Introducción a la Seguridad e Higiene, se describe títulos contenidos, registro de asistentes a la capacitación. No se especifica nombre y firma de encargado de dictar la Capacitación. Fecha Diciembre 2013 (6 fojas)
* descripción del Simulacro de Evacuación Parcial de fecha 29/10/2013, con registro de participantes (2 fs)
* Material utilizado para Capacitación en Plan de Acción ante Emergencias, Con registro de constancias de capacitación y entrega Plan. No se especifica nombre y firma de encargado de dictar la Capacitación. Fecha Octubre 2013 (7 fs)
* Nota Reunión de fecha 12/08/2013 donde se conversa necesidad de revisar los protocolos de emergencias y evacuación sin firma de los participantes mencionados, en virtud del simulacro a realizarse en el mes de octubre 2013 y Copia Plan de Acción ante Emergencias revisión 2013 (23 fojas)
* Planilla de Control y Registro del Servicio de Mantenimiento Periódico a Extintores, fecha 08/10/2013 (5 fs)
* Relevamiento de Estado de llaves de luz y ventanas en aulas con servicio de Mantenimiento - 2013 sin firma responsable que realizó la tarea (1 fs)
* Constancia Entrega de Instructivo sobre "Cuidado de la Voz - Sobrecarga del Uso de la Voz". No se especifica fecha de entrega. Dos tríticos sobre el tema (uno de Prevención ART y otro de la UNR (10 fojas)

- Informe de la Inspección realizada el día 8 de mayo de 2015 en el IPS por el Coordinador del Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Política Edilicia de la UNR (6 fs)

- Plan de Obras de Infraestructura y Mantenimiento elaborado por la Secretaría de Política Edilicia para el IPS (119 fojas)
* Reparación de Cubiertas e Interiores Talleres. Reparación Cubiertas de chapa y planas Ala Ayacucho (donde se incluyen planos y todos los trabajos a realizar luego de reparar cubiertas para adecuar edificio)
* Plan para el ordenamiento de los espacios físicos

Además, el Sindicato COAD Rosario, hace entrega de Informe de Cumplimiento de Condiciones de Higiene y Seguridad realizado los días 05 y 08 de mayo de 2015 (37 fojas)

Se deja constancia que no se realizó inspección en los siguientes sectores:
Taller Neumática e Hidráulica
Taller Carpintería
Taller Motores
Museo
Gimnasio (donde funciona Taller Construcciones)
Taller Fundición
Taller Tratamientos Térmicos
Taller Soldadura
Éstos tres últimos, clausurados por la Institución por no contar los techos con las condiciones mínimas de seguridad. Al no estar siendo utilizados, se decidió priorizar en el relevamiento de las condiciones de higiene y seguridad del edificio, los lugares donde se están desarrollando tareas con normalidad.

En próxima fecha a definir se continuará la inspección en los lugares faltantes arriba mencionados.

ANTECEDENTES DE FOCALIZACIÓN		
Programa - Muestra	DESDE	HASTA
PROGRAMA: GRUPO BASICO - RES. 552/01		
CONTRATOS - R.G.R.L. - RES. 463/09		

SINIESTRALIDAD AGRUPADA POR CUIT			
Datos agrupados de siniestros:			
	2012	2013	2014
1. Cantidad de períodos cubiertos:	12	12	12
2. Promedio de Trabajadores:	9578	9763	9933
3. Siniestros:	181	161	149
3.1.a. Siniestros sin baja:	62	37	15
3.1.b. Siniestros con baja:	119	124	134
3.2.a. Siniestros mortales:	0	0	0
3.2.a.1. Siniestros mortales in itinere:	0	0	0
3.3.a. Accidentes de trabajo, enfermedad profesional y reagravaciones:	123	125	112
3.3.b. Siniestros in itinere:	58	36	37
3.4.a. AT con baja (no incluye acc. in itinere ni reagravaciones):	66	80	87
3.4.b: EP con baja (no incluye acc. in itinere ni reagravaciones):	0	4	2
3.5.a. Siniestros con incapacidad:	5	16	8
3.5.a.1. IPP menores al 50%:	5	16	8
3.5.a.2. IPP entre 50% y 66%:	0	0	0
3.5.a.3. IP Totales:	0	0	0
3.5.a.4. Sin especificar porcentaje:	0	0	0
4. Días de ILT:	3626	4753	4781
4.1.a. A cargo del empleador:	883	972	1065
4.1.b. A cargo de la ART:	2743	3781	3716
5. Índice de Incidencia de AT/EP:	6.89	8.60	8.96
6. Índice de Incidencia de AT/EP sólo para casos con más de 10 días perdidos (Programa Empresas con Alta Siniestralidad):	3.03	3.58	5.54

Nota metodológica:
- La información de siniestros proviene de sistemas administrativos de registración abierta en el tiempo, y en tal sentido la fuente de información produce diferencias en el tratamiento metodológico respecto de censos y encuestas. Mientras que los informes de accidentabilidad publicados por la Superintendencia, así como los índices de incidencia calculados para la selección de Empresas Testigo, contienen información "fijada" a la fecha de procesamiento, los datos agrupados mostrados aquí surgen a partir del último procesamiento de información disponible, reflejando las rectificaciones del caso. Rogamos, en consecuencia, tener en cuenta esta advertencia en caso de encontrar diferencias numéricas entre la información contenida en estas páginas y la correspondiente a procesamientos específicos de información.

Criterios de cálculo:
1. Cantidad de períodos con al menos un día de cobertura, desde el inicio de la ley hasta el día.
2. El promedio de trabajadores mensual.
3. Cantidad de siniestros declarados (a través del Sistema de Intercambio) con egreso del siniestro distinto de "Rechazo LRT", y fecha de siniestro menor o igual al último día del último período procesado.
3.1.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con fecha de siniestro y de finalización de ILT iguales.
3.1.b. Cantidad de siniestros del ítem 3 con fecha de siniestro y fecha de finalización de ILT distintos.
3.2.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con primera estimación de gravedad igual a "Mortal" o egreso igual a "Defunción". 3.2.d. Cantidad de siniestros del ítem 3 con primera estimación de gravedad igual a "vacío".
3.2.a.1. Cantidad de siniestros del ítem 3.2.c. con tipo de siniestro igual a "In Itinere".
3.3.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con tipo de siniestro "Accidentes de Trabajo", "Enfermedad Profesional" y "Reagravación".
3.3.b. Cantidad de siniestros del ítem 3 con tipo de siniestro igual a "In Itinere".
3.4. Cantidad de siniestros declarados como tipo de siniestro igual a "Accidentes de Trabajo" o "Enfermedad Profesional" (se excluyen los declarados como "In itinere" y como "Reagravaciones") y con la categoría Con Baja o Incapacidad.
3.5.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con categoría de siniestro igual a "IN".
3.5.a.1. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad menor al 50%. Incluye tanto Provisorias como Definitivas.
3.5.a.2. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad igual al 50% y menor al 66%. Incluye tanto Provisorias como Definitivas.
3.5.a.3. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad mayor al 66%.
3.5.a.4. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad vacío.
4. La suma de los días transcurridos entre la fecha de siniestro y la fecha de finalización. No se incluyen en el cálculo los siniestros sin fecha de finalización de la ILT. Se excluyen en el cálculo de días caídos los casos mortales.
4.1.a. Días de ILT del ítem 4 a cargo del empleador.
4.1.b. Días de ILT del ítem 4 a cargo de la ART.
5. Índice de Incidencia de AT-EP: Es la cantidad de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja cada mil trabajadores cubiertos. Se construye como el cociente entre el ítem 3.4 y el ítem 2 (trabajadores cubiertos promedio) x 1000.

LA ART/EA - INCUMPLIRÍA CON LA NORMATIVA VIGENTE	
CONSIDERACIONES GENERALES	**No cumple**
Asesora sobre la existencia de riesgos y sus potenciales efectos sobre la salud de los trabajadores	**No cumple**
Asesora sobre la normativa vigente en materia de higiene y seguridad en el trabajo	**No cumple**
Asesora sobre la seguridad en el empleo de productos químicos y biológicos	**No cumple**
Asesora sobre la selección de elementos de protección personal	**No cumple**
Entrega de credenciales para la totalidad de los trabajadores	**No cumple**
Entrega del afiche al empleador que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa	**No cumple**
Informa a su afiliado y a los trabajadores sobre el sistema de prevención establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo	**No cumple**
RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES (RGRL)	**No cumple**
Denuncia la falta de presentación del Relevamiento del General de Riesgos Laborales (alta de contrato o renovación automática)	**No cumple**

EL EMPLEADOR - INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE

Acción: DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO

#	CAPACITACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS	NO CUMPLE
1	Botiquines de primeros auxilios - Ley 19587, Art. 9, inc. i) **Descripción**: completar Botiquines en sector Mayodormía, y Laboratorios	**No Cumple**

#	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)	NO CUMPLE
2	Entrega de EPP adecuados de acuerdo a los riesgos que están expuestos - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 19, Arts. 188, 189 y 190; Ley 19587, Art. 8, inc. c) **Descripción**: Proporcionar y entregar elementos de protección personal a los trabajadores (protecciones respiratorias adecuada, ocular, calzado de seguridad, ropa adecuada, entre otros), de acuerdo a los distintos riesgos que se encuentran expuestos en los diferentes Talleres (a modo de ejemplo Taller de Plástico, Taller de Electricidad, etc.)	**No Cumple**
3	Registro de entrega de EPP y ropa de trabajo - Res. SRT 299/11, Arts. 1, 2, 3 y Anexo **Descripción**: -	**No Cumple**
4	Cartelería de seguridad sobre obligatoriedad de uso de EPP - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 84; Ley 19587, Art. 9, inc. j) **Descripción**: Colocar/incrementar cartelería de uso de EPP, Riesgos, etc. en los distintos laboratorios	**No Cumple**
5	Adecuada disposición, guarda y señalización de ubicación de los EPP (Ej: máscaras, equipos autónomos) - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 19, Art. 199, punto 4; Ley 19587, Art 9, inc. j) **Descripción**: Destinar lugar para guardado de máscaras en Planta Piloto Laboratorio Plásticos	**No Cumple**

#	INSTALACIONES EDILICIAS, INCLUIDOS DESAGUES Y SANITARIOS	NO CUMPLE

6	El establecimiento evidencia buenas condiciones edilicias - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 5, Art. 56; Ley 19587, Art. 9, inc. d) **Descripción**: Se constata en los distintos sectores recorridos presencia de filtraciones por techos y paredes, generando humedad en paredes y desprendimiento de material (revoque, pintura), rajaduras. (a modo de ejemplo Buffet, escalera ppal., ex mayodormía, Deptartamento Electrónica, Aula San Martín, Departamento Ciencias Humanas, pasillos Primer Piso ala Ayacucho, distintos sectores Laboratorio Óptica, Distintos sectores Laboratorio Plásticos, Distintos sectores Taller Electricidad, sala descanso). Verificar desnivel de piso en entrada, ya que el mismo no posee un desagote e inunda el sector Departamento Plásticos.	**No Cumple**

#	ESPACIOS DE TRABAJO	NO CUMPLE
7	Orden y limpieza en puestos de trabajo - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 5, Arts. 42 y 44; Ley 19587, Art. 8, inc. a) y Art. 9, inc. e) **Descripción**: Realizar orden y limpieza, retirando todo material en desuso (por ejemplo entrepiso óptica, oficina óptica, taller mantenimiento óptica, taller instrumental, taller mantenimiento electricidad, sector fresadoras electricidad, sala descanso, área ex alumnos, entretecho baño sector ex alumnos) Desarmar/desmantelar andamio que no se utiliza o adecuar a la normativa vigente y amurar a puntos fijos en patio interno. Retirar/desmantelar tanques en desuso en aula Ajuste Taller Electricidad. Realizar orden y limpieza en patio entre Facultad de Ingeniería y Escuela Politécnica	**No Cumple**
8	Adecuada señalización y protección en instalaciones (por ejemplo riesgos de caídas a mismo y distinto nivel, principio y fin de escalera, barandas) - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 79; Ley 19587, Art. 8, inc. b) y Art. 9, inc. j) **Descripción**: Demarcar desniveles acceso a escaleras (por ejemplo acceso a entrepiso en distintos laboratorios, aula 08, laborarorio plástico, taller electricidad), Demarcar/ señalizar viga apoyo Taller instrumental Laboratorio Óptica	**No Cumple**
9	Adecuado resguardo de las canaletas, rejillas, fosas y aberturas - Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: Completar canaletas faltantes y/o reparar en laboratorio pulido cristales	**No Cumple**

#	ESCALERAS	NO CUMPLE
10	Las escaleras principales y secundarias, escaleras exteriores y cajas de escaleras con medidas de seguridad mínimas establecidas - Dec. 351/79, Anexo I, Art. 42 y Anexo VII, Puntos 3.3, 3.4, 3.8, 3.9; Ley 19587, Art. 8, incs. a) y b) y Art. 9, inc. g). **Descripción**: por ejemplo bandas antideslizantes y barandas en escaleras acceso a entrepisos ubicadas en Planta Piloto, Área ex Alumnos, entrepiso laboratorio eléctrico, entre otros	**No Cumple**

#	MAQUINAS	NO CUMPLE
11	Máquinas y herramientas poseen protecciones para evitar riesgos - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Arts. 103, 104, 105, 106, 107 y 110; Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: Colocar protección en trasmisión de las poleas en máquinas, a los efecto de evitar posibles accidentes de sector metrología . Colocar protecciones a máquinas de ajuste. Colocar protección Lateral en la amoladora entre otras máquinas taller mantenimiento óptica Adecuar en la transmisión de las poleas la protección más adecuada al riesgo específico, a los efectos de evitar posibles accidentes en torno. Adecuar en la transmisión de las poleas en torno taller mantenimiento Taller Plásticos. Adecuar en la trasmisión de las poleas en compresor Taller electricidad. olocar protección en piedra de banco y sierra de banco (planta Piloto Plásticos)	**No Cumple**

#	APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES	NO CUMPLE
12	Aparatos de izar, aparejos, puentes grúas, transportadores cumplen condiciones de seguridad - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Arts. 114 a 132 **Descripción**: Acondicionar plataforma de montacargas, a fin de evitar caídas de material (Aula Termoformado)	**No Cumple**

#	PROTECCION CONTRA INCENDIOS - Vías de Escape	NO CUMPLE
13	Vías y medios de escape adecuados y correctamente señalizados - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 80 y Cap. 18, Arts. 172 y 173 y Anexo VII, punto 6.2.11; Ley 19587, Art 9, inc. g) **Descripción**: en todos los sectores recorridos. Señalizar salidas de emergencia y caminos de circulación para acceder a las mismas. Adecuar sentido de apertura de salidasImplementar salidas de emergencias en sectores entrepiso del Laboratorio Eléctrico	**No Cumple**

#	PROTECCION CONTRA INCENDIOS - Extinción y detección	NO CUMPLE
14	Presenta estudio de carga de fuego - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 183; Ley 19587, Art. 9, inc. g) **Descripción**: -	**No Cumple**
15	Los sistemas de extinción existentes en el establecimiento en cantidad y calidad acorde al estudio de carga de fuego - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Arts. 175 y 176 y Anexo VII, punto 7; Ley 19587, Art. 9, inc. g) **Descripción**: Completar extintores en sectores faltantes (por ejemplo centro informática, buffet, librería, alumnado, diversos sectores laboratorio eléctrico, taller instrumental óptica, fotografía, taller ensayos físicos y planta piloto plásticos, taller electricidad, entre otros) y señalizar de acuerdo a normativa vigente	**No Cumple**
16	Presenta registro de habilitación, control y mantenimiento de extintores - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Arts. 183, 184, 185 y 186 **Descripción**: del establecimiento	**No Cumple**

17	Ubicación adecuada de equipos de extinción de fuego. - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 176 **Descripción**: Completar en lugares faltantes de acuerdo a estudio de carga de fuego realizado	**No Cumple**
18	Posee sistema de detección de incendios - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 182; Ley 19587, Art. 9, inc. g) **Descripción**: Falta sistema de detección de incendios en toda la institución. De acuerdo a los riesgos existentes en los diferentes sectores se deberá tomar las medidas necesarias a fin de colocar detectores de incendios (por ejemplo en laboratorios) y se deberá colocar alarmas de aviso	**No Cumple**
19	Disponen de croquis de plano de evacuación - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Arts. 80, 83 y 84; Ley 19587, Art. 9, inc. j); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) **Descripción**: Adecuar a la normativa los existentes colocados en pasillos PB y completar y colocar en lugares visibles de sectores faltantes (por ejemplo Talleres)	**No Cumple**

#	ALMACENAJE	NO CUMPLE
20	Estiba respeta distancia mínima de almacenamiento entre parte superior y techo - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 169; Ley 19587, Art. 9, inc. h) **Descripción**: Adecuar altura estibas, respetando altura y separación con tubos de iluminación en librería	**No Cumple**
21	Estanterías de material incombustible amuradas a punto fijo - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 5, Arts. 42 y 45; Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: Asegurar la estabilidad de todas las estanterías por ejemplo en Biblioteca, Aula inyección. Amurar estanterías en oficina óptica	**No Cumple**

#	SUSTANCIAS PELIGROSAS: USO Y ALMACENAJE	NO CUMPLE
22	Productos almacenados identificados según riesgo que representan - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 17, Art. 145; Res. SRT 801/15 **Descripción**: Rotular visiblemente indicando el contenido de los envases que contienen sustancias químicas almacenadas, como también las precauciones para su empleo y manipulación (taller mantenimiento óptica, taller instrumental)	**No Cumple**
23	Exhiben hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 17, Art. 145 **Descripción**: por ejemplo taller fotografía, talleres óptica	**No Cumple**
24	Exhibe plan de seguridad para casos de emergencia - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 17, Art. 145 **Descripción**: -	**No Cumple**
25	Sistema de contención y control de derrames de productos peligrosos - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 17, Arts. 145, 148 y 149; Ley 19587, Art. 8, inc. b) y Art. 9, inc. h) **Descripción**: por ejemplo productos de limpieza utilizados en Buffet. Contener productos de taller mantenimiento óptica, sector fotografía, planta piloto, entre otros	**No Cumple**
26	Cuenta con detectores y alarma acústica y visual, en sectores de manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 17, Arts. 145 y 149; Ley 19587, Art. 8, inc. b) y Art. 9, inc. h) **Descripción**: En los distintos Talleres donde se almacenen o manipulen productos químicos y que en Análisis de Riesgos realizado por el Servicio de Higiene y Seguridad lo indique	**No Cumple**

#	RIESGO ELECTRICO	NO CUMPLE
27	Cableado eléctrico se encuentra contenido - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 14, Arts. 95 y 96 y Anexo VI, punto 3; Ley 19587, Art. 9, inc. d) **Descripción**: Se debe contener cableado con o sin tensión en los distintos sectores del estalbecimiento	**No Cumple**
28	Conectores eléctricos en buen estado - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 14, Arts. 95 y 96 y Anexo VI, punto 3; Ley 19587, Art. 9, inc. d) **Descripción**: Se observan conectores sin tapa, o en mal estado o que no cumplen con normativa vigente (2 patas o base madera), por ejemplo en sectores Laboratorio Óptica, Laboratorio General Plástico	**No Cumple**
29	Instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación vigente - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 14, Arts. 95 y 96 y Anexo VI; Ley 19587, Art. 9, inc. d) **Descripción**: Se deberá normalizar tableros eléctricos completando protecciones contra contactos directos e indirectos, conteniendo cableado, colocando puesta a tierra en tableros faltantes y colocando tapa externa de metal de caja de tablero a PAT. (por ejemplo CIPOL, Aulas, Librería, Buffet.Ex mayordomia, Sala Mesa de entrada, Biblioteca, Dto. De Ciencias Humanas y Naturales, Laboratorio de ÓpticaCentro Tecnológico de Plásticos y Elastómeros: Taller de electricidad entre otros. Reemplazar llaves de luz Teclas antiguas con base de madera en librería. Completar (colocar tapas) en cajas electricidad en los distintos sectores del recorrido	**No Cumple**
30	Las luminarias cuentan con adecuada protección mecánica - Dec. 351/79, Anexo VI, punto 3.2.3; Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: En todos los sectores recorridos	**No Cumple**
31	Tableros eléctricos, fijos y protátiles, cuentan con protección contra contactos directos - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 14, Arts. 95 y 96 y Anexo VI, punto 3.2; Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: por ejemplo ex mayodormía, biblioteca, diversos sectores laboratorio eléctrico, Departamento Matemática, Laboratorio óptica (distintos sectores), sectores Laboratorio Plástico, sector fresadoras, sala descanso, SUM	**No Cumple**

32	Tableros eléctricos, fijos y portátiles, cuentan con protección contra contactos indirectos - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 14, Arts. 95 y 96 y Anexo VI, punto 3.3; Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: a modo de ejemplo sector librería, aula termoformado, sala descanso	**No Cumple**
33	Existe instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos) - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 14, Art. 102 **Descripción**: -	**No Cumple**
34	Adecuada señalización de riesgo eléctrico - Dec 351/79, Anexo I, Cap. 12, Arts. 83, 84 y Anexo VI, punto 1.1.4, inc. e); Ley 19587, Art. 9, inc. j) **Descripción**: Se debe señalizar el riesgo eléctrico en todos los tableros de los sectores recorridos	**No Cumple**

#	ILUMINACION Y COLOR	NO CUMPLE
35	Niveles de iluminación cumplen con lo establecido en la legislación - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Arts. 73, 74 y 75 y Anexo IV **Descripción**: Falta iluminación en sector ex mayodormía, librería, etc.. Oficina Asuntos Económicos y Patrimoniales: colocar iluminación en depósito. Incrementar iluminación en taller electricidad	**No Cumple**
36	Existe sistema de iluminación de emergencia - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 76; Ley 19587, Art. 8, inc. a) **Descripción**: En todo el establecimiento	**No Cumple**

#	APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN - Calderas y otros	NO CUMPLE
37	Presenta habilitación, registro de mantenimiento y controles e inspecciones periódicas de calderas y aparatos sometidos a presión - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 16, Arts. 140 y 141 **Descripción**: de compresores	**No Cumple**

#	VENTILACION	NO CUMPLE
38	Sistema de extracción y renovación de aire - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 11, Art 69; Ley 19587, Art. 9, inc. c) **Descripción**: Colocar extracción localizada en sector donde se realiza revelado del área fotografía	**No Cumple**

#	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS	NO CUMPLE
39	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, y registro de tareas realizadas - Dec. 351/79, Anexo II, Cap. 14, Art. 98 **Descripción**: de todo el establecimietno	**No Cumple**
40	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos de izar, y registro de tareas realizadas - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Art. 116 **Descripción**: Aparejo de izar de laboratorio de Ensayos Físicos, montacarga aula termoformado	**No Cumple**
41	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos, y registro de tareas realizadas - Ley 19587, Art. 9, inc. b); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) **Descripción**: de las distintas máquinas y equipos utilizadas en los distintos Talleres	**No Cumple**
42	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones edilicias, y registro de tareas realizadas - Ley 19587, Art. 9, inc. b); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) **Descripción**: del establecimiento, donde se incluya instalación de gas, las medidas conducentes de modo de verificar el mantenimiento del buen estado de conservación y funcionamiento de ventanas y pizarrones, etc. Presentar cálculo del resfuerzo de entrepiso (viga de apoyo), demarcar la misma en Taller Instrumental Laboratorio Óptica	**No Cumple**
43	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de extracción, ductos cañerías, filtros, campanas, etc. y registro de tareas realizadas - Ley 19587, Art. 9, inc. b); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) **Descripción**: Mantenimiento campana Buffet por ejemplo	**No Cumple**

#	OBLIGACIONES GENERALES	NO CUMPLE
44	Construcción, adaptación, instalación y equipamiento de los edificiosy lugares de trabajo en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas - Ley 19587, Art. 8, inc. a) **Descripción**: Falta finalizar obra de instalación de gas en todo el edificio, que se encuentra bajo inspección de la empresa Litoral Gas para proceder a la habilitación de la instalación. Normalizar conexión de gas en Buffet. Adecuar instalación externa de garrafa (colocarla dentro de recinto ventilado) y normalizar conexión en sector ex Mayodormía. Retirar garrafa del interior del laboratorio y adecuar conexión en Taller instrumetnal Loboratorio de Óptica	**No Cumple**
45	Colocación y mantenimeinto de resguardos y protectores de máquinaria y de todo género de instalaciones, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje - Ley 19587, Art. 8, inc. b) **Descripción**: Repegar cablecanal de piso en Oficina Consensos	**No Cumple**
46	Adopción de medidas adecuadas de higiene y seguridad en las operaciones y procesos de trabajo - Ley 19587, Art. 8, inc. d) **Descripción**: Retirar mediasombra apoyado sobre porta lámparas en Taller Fotografía. Cerrar/restringir acceso de puerta de acceso a entrepiso en entretecho baño al lado de ex alumnos	**No Cumple**

47	Mantener en buen estado de conservación, utilización y funcionamiento las maquinarias, instalaciones y útiles de trabajo - Ley 19587, Art. 9, inc. b) **Descripción**: Reemplazar vidrio roto de ventana en Dto. de Ciencias Humanas. Reparar o Retirar ventilador sin protección trasera en Dto. De Ciencias Humanas	**No Cumple**
48	Evitar la acumulación de desecho y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes - Ley 19587, Art. 9, inc. e) **Descripción**: Evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes en Sector Aire y Luz PB. Realizar limpieza periódica de canaletas de desagote Sector Pulido Metales. Realizar limpieza de campana en Buffet	**No Cumple**
49	Eliminar, aislar o reducir los ruidos y/o vibraciones perjudiciales para la salud de los trabajadores - Ley 19587, Art. 9, inc. f) **Descripción**: Realizar en forma urgente Análisis de Tareas realizadas actualmente en SUM, a fin de implementar mejoras para evitar/minimizar la presencia de ruido durante las prácticas realizadas en las clases de Fundición que se dan en el sector al haber sido cerrado su Laboratorio por malas condiciones de seguridad	**No Cumple**
50	Instalar los equipos necesarios para afrontar los riesgos en caso de incendio o cualquier otro siniestro - Ley 19587, Art. 9, inc. g) **Descripción**: Puerta de acceso a la institución por Calle Ayacucho, hall, pasillos: Señalizar salida de emergencia y caminos de evacuación de modo de asegurar una evacuación rápida y exitosa ante situaciones de emergencia. Actualmente posee una puerta vidriada con sensores de apertura, que al momento de inspección las personas que acompañaban la misma, desconocían que la puerta posee sistema de apertura manual para casos de emergencia, informar sobre lo mismo en plan de evacuación. Señalizar salida de emergencia que da a hall central de Ingeniería. Colocar llave en caja al costado de la puerto o tomar las medidas necesarias para garantizar una inmediata apertura de la misma (se encuentra con llave) en caso de evacuación. Implementar salidas de emergencia en el sector planta piloto, de modo de asegurar una evacuación rápida y segura ante situaciones emergencia, incluyendo la señalización adecuada de dicha salida. Colocar barral antipanico en Planta Piloto	**No Cumple**
51	Colocar y mantener en lugares visibles avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad o adviertan peligrosidad en las maquinarias e instalaciones - Ley 19587, Art. 9, inc. j) **Descripción**: Sector Fresadoras Toda máquina averiada o cuyo funcionamiento sea riesgoso, señalizar con la prohibición de su manejo por trabajadores no encargados de su reparación. Ex mayordomía: Tableros eléctricos antiguos, retirarlo o cerrarlos con candados y señalizarlos ?fuera de servicio?	**No Cumple**

OTRAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:
Conclusiones para el empleador:
En este acto se solicita presentar un cronograma de adecuaciones por los puntos observados en el día de la fecha y en Acta 12459 de fecha 27/07/15, indicando plazos, acciones a implementar, Responsable (Área y/o encargado) de realizar/supervisar) la tarea, en Mesa de Entrada de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, sita en Bartolomé Mitre N° 751, CABA.
La documentación requerida en Acta 12459 abarca a todo el establecimiento (sectores recorridos el día 27/07 y el 31/07/15)
Se coordinará nueva fecha a fin de finalizar la recorrida por las instalaciones del Instituto

Conclusiones de PREVENCIÓN ART:
Se continuará la verificación de las actuaciones de PREVENCIÓN ART en el establecimiento del empleador respecto de su grado de asesoramiento de higiene y seguridad en el trabajo y el cumplimiento de sus obligaciones conforme lo estipula la normativa vigente

Nota: Se transcribe detalle de incumplimientos observados en la recorrida y que se plasman en el Ítem Control de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, del cual se solicita presentar un Cronograma de adecuaciones.
En las acciones a realizar para llevar adelante adecuaciones surgidas se deben incorporar todos los sectores/lugares del establecimiento donde se reiteren iguales condiciones (desviaciones) a las detallas

1er. Piso:
Centro de informática
1.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
2.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
3.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
4.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 176, Dec. 351/79).

Buffet (Espacio concesionado por la Cooperadora)
5.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
6.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)
7.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
8.Equipar con matafuegos de clase, según el riesgo del sector, (clase K) y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 176, Dec. 351/79).
9.Reparar filtración de calefón proveniente de techos. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 7 y 8 Ley 19587).
10.Colocar bateas antiderrame para productos de limpieza. (Art. 145, Cap. 17, Dec. 351/79 y Art. 8, Ley 19587).

11.Normalizar conexión de gas (Art. 42 Dec. 351/79, Art. 8 inc. a) Ley 19587)
12.Realizar limpieza de campana y registrar mantenimiento (Art. 42 y 43 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. b) y c) Ley 19587

Librería (Espacio concesionado por la Cooperadora)
13.Reemplazar llaves de luz, según normativa vigente. Teclas antiguas con base de madera. (Art. 95 y 96 Cap. 14 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. d) Ley 19587).
14.Adecuar y Contener cableado eléctrico en mostrador, con o sin tensión, como así también verificar el buen funcionamiento de los sistemas de seguridad (protección diferencial), de modo de evitar posibles accidentes (Art. 95 y 96 Cap.14 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. d) Ley 19587).
15.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 176, Dec. 351/79).
16.Falta iluminación en el sector. (Tabla 2 inciso 1.3, cap. XII, anexo IV del Decreto 351/79). Art. 71, Decreto 351/79).
17.Adecuar altura estibas, respetando altura y separación con tubos de iluminación (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 169; Ley 19587, Art. 9, inc. h)

Puerta de acceso a la institución por Calle Ayacucho, hall, pasillos:
18.Falta iluminación en el pasillo. (Tabla 2 inciso 1.3, cap. XII, anexo IV del Decreto 351/79). Art. 71, Decreto 351/79).
19.Señalizar salida de emergencia y caminos de evacuación de modo de asegurar una evacuación rápida y exitosa ante situaciones de emergencia. Actualmente posee una puerta vidriada con sensores de apertura, que al momento de inspección las personas que acompañaban la misma, desconocían que la puerta posee sistema de apertura manual para casos de emergencia, informar sobre lo mismo en plan de evacuación. (Art. 79 y 80, Cap. 12 y Art. 172 Cap. 6 Dec. 351/79).
20.Reparar filtraciones de techo de escalera que se encuentra habilitada. Se observa caída de agua (Art. 42 Dec. 351/79)
21.Señalizar salida de emergencia que da a hall central de Ingeniería. Colocar llave en caja al costado de la puerto o tomar las medidas necesarias para garantizar una inmediata apertura de la misma (se encuentra con llave) en caso de evacuación (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 80 y Cap. 18, Arts. 172 y 173 y Anexo VII, punto 6.2.11; Ley 19587, Art 9, inc. g))

Ex mayordomía:
22.Tableros eléctricos antiguos, retirarlo o cerrarlos con candados y señalizarlos “fuera de servicio”. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h) Ley 19587).
23.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)
24.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
25.Falta iluminación en el sector. (Tabla 2 inciso 1.3, cap. XII, anexo IV del Decreto 351/79).
26.Colocar tapas de cajas eléctricas. (Art. 95 y 96, Cap. 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
27.Reparar Humedad en techos. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
28.Adecuar instalación externa de garrafa (colocarla dentro de recinto ventilado) y normalizar conexión (Art. 42 Dec. 351/79, Art. 8 inc. a) Ley 19587)

Oficina Personal:
29.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).

Salas de mesa de entradas
30.Ubicar y señalizar adecuadamente (balizar) en base a la normativa vigente los extintores en el establecimiento. Art. 176 Cap. 18 Dec. 351/79.
31.Contener cableado eléctrico (zapatillas). (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)
32.Colocar tapas contra contacto directo indirectos faltantes en tableros eléctricos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).

Alumnado
33.Contener cableado eléctrico con o sin tensión (Art. 95 y 96 Cap. 14 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. d) Ley 19587).

Deposito de financiera
34.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 176 Dec. 351/79).

Oficina Asuntos Económicos y Patrimoniales:
35.Colocar iluminación en depósito (Art. 95 y 96 Dec. 351/79)
36.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 176, Dec. 351/79).

Regencia
37.Señalizar matafuego. (Art. 80 y 176, Dec. 351/79).

Departamento de Educación Física:
38.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).

Oficina Consensos:
39.Repegar cablecanal de pisos (Art. 42, Dec. 351/79)

Aire Luz PB
40.Evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes. (Art. 9, inc. e), Ley 19587).

Oficina Profesores:
41.Colocar tapón de seguridad en cañería prueba de gas (Art. 42 Dec. 351/79, Art. 8 inc. b) Ley 19587)

Aula Mariano Moreno
42.Realizar tratamiento ignífugo en paneles colocados en paredes para mejorar acústica de la sala y presentar certificado del mismo (Art. 8 inc. a), Art 9 inc. b) Ley 19587)
Cabina de control
43.Señalizar matafuego. (Art. 80, 176, Dec. 351/79).

Biblioteca
44.Asegurar la estabilidad de todas las estanterías. (Art. 42, 45 y Art. 208 al 213, Dec. 351/79).
45.Señalizar matafuego. (Art. 80, 176, Dec. 351/79).
46.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
47.Contener cableado eléctrico con o sin tensión en entrepiso, detrás de estanterías (Art. 95 y 96 Cap. 14 Dec. 351/79)

Patio interno:
48.Desarmar/desmantelar andamio que no se utiliza o adecuar a la normativa vigente y amurar a puntos fijos (Art. 42, 43 Dec. 351/79, Art. 8 inc. d) Ley 19587)

Departamento Electrónica: Aula de electrónica
49.Reparar techos y paredes, filtraciones provenientes de patio de primer piso. Se constata que se retiró revoque de techo que se encontraba en riesgo de desprendimiento (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
50.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
Laboratorio eléctrico
51.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
52.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
53.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 176, Dec. 351/79).
Entrepiso
54.Adecuar a normativa vigente escalera de acceso (barandas, señalización, etc.) (Dec. 351/79, Anexo I, Art. 42 y Anexo VII, Puntos 3.3, 3.4, 3.8, 3.9; Ley 19587, Art. 8, incs. a) y b) y Art. 9, inc. g))
55.Implementar salida de emergencias (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 80 y Cap. 18, Arts. 172 y 173 y Anexo VII, punto 6.2.11; Ley 19587, Art 9, inc. g))
Sector Reparaciones (sector construido sobre pasillo)
56.Implementar salida de emergencias (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 80 y Cap. 18, Arts. 172 y 173 y Anexo VII, punto 6.2.11; Ley 19587, Art 9, inc. g))
57.Contener cableado eléctrico, normalizar instalación eléctrica eliminando zapatillas por material normalizado. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
58.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).

Aula 01 San Martin
59.Reparar techos y paredes, filtraciones provenientes de patio de primer piso. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
60.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)

Dto. De Ciencias Humanas
61.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
62.Señalizar matafuego. (Art. 176, Dec. 351/79).
Aula 01
63.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
64.Reparar techos y paredes, filtraciones provenientes de patio de primer piso, descascaramiento de pintura. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
65.Reparar o Retirar ventilador sin protección trasera. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
66.Realizar mantenimiento de pizarrones, ventanas y persianas. Se observa persiana rota (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
67.Reemplazar vidrio roto de ventana (Art. 42 Dec. 351/79)

Acceso a mantenimiento
68.Contener cableado eléctrico de bomba de agua. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)
69.Reparar paredes con presencia de humedad. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 7 y 8 Ley 19587).

Pasillo sector:
70.- Subsanar condiciones de higiene por presencia de filtraciones y humedad en paredes y techos. Se constata desprendimiento de pintura y molduras (Art. 42, 44 Dec. 351/79)

Departamento Matemática
70.Tapar cajas de electricidad. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)
71.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).

Aula 08
72.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
73.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).

Laboratorio de óptica
Entrepiso óptica
74.Reparar Humedad en paredes y techos. Se realizó mejoras pero sigue presentando humedad que proviene del patio del 2° piso (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
75.Tapar cajas de electricidad. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79)
76.Demarcar escalera de acceso. (Cap. 12, Art. 79 y 80. Dec. 351/79).
Taller óptica oftálmica
77.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
78.Orden y limpieza en el sector. Art. 9, inc. e), Ley 19587).
79.Reparar Humedad en paredes y techos. Al momento de la inspección se constata que sólo se utiliza la mitad de las instalaciones por los desprendimientos de revoque que se están produciendo (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
80.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
Oficina óptica
81.Orden y limpieza en el sector. Art. 9, inc. e), Ley 19587).
82.Adecuar enchufes con base de madera. (Art. 95 y 96 Cap. 14 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. d) Ley 19587).
83.Amurar estanterías metálicas. (Art. 42, 45 y Art.208 al 213 Dec. 351/79).
Laboratorio Pulido Cristales
84.Realizar limpieza periódica de canaletas de desagote. (Cap. 5 Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h) Ley 19587.)
85.Reparar y colocar tapas faltantes de canaletas (Art. 42 Dec. 351/79)
86.Normalizar instalación eléctrica, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. Se observan zapatillas y enchufes de dos patas (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
87.Reparar Humedad en paredes y techos. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
88.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
Laboratorio Contactología:
89.Normalizar instalación eléctrica, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. Se observan zapatillas y enchufes de dos patas y base madera (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
Taller Mantenimiento óptica
90.Reparar Humedad en paredes y techos. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
91.Adecuar en la transmisión de las poleas la protección más adecuada al riesgo específico, a los efectos de evitar posibles accidentes en torno. (Art. 103 al 107 y 110, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
92.Colocar protección Lateral en la amoladora entre otras máquinas (Art. 103 al 107, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
93.Orden y limpieza en el sector. Art. 9, inc. e), Ley 19587).
94.Rotular visiblemente indicando el contenido de los envases que contienen sustancias químicas almacenadas en sectores de producción, como también las precauciones para su empleo y manipulación (Art. 145, Cap. 17, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 9 inc. h) Ley 19587).
95.Falta sistema de contención (batea) en casos de derrame de sustancias peligrosas. (Art. 145, Cap. 17, Dec. 351/79 y Art. 8, Ley 19587).
Taller instrumental
96.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
97.Orden y limpieza en el sector, retirando todo material en desuso. Art. 9, inc. e), Ley 19587).
98.Rotular visiblemente indicando el contenido de los envases que contienen sustancias químicas almacenadas en sectores de producción, como también las precauciones para su empleo y manipulación (Art. 145, Cap. 17, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 9 inc. h) Ley 19587).
99.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).
100.Retirar garrafa del interior del laboratorio y adecuar conexión (Art. 42, 145 Dec. 351/79)
101.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
102.Presentar cálculo del resfuerzo de entrepiso (viga de apoyo), demarcar la misma (Art. 28 inc. h) Dec. 351/79)

Taller de fotografía
103.Completar las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas. En base a estas hojas tomar las medidas necesarias a fin de evitar accidentes y enfermedades profesionales. (Art. 145, Cap. 17, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. d), Ley 19587).
104.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
105.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).
106.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
107.Colocar bateas antiderrame en estantes. (Art. 145, Cap. 17, Dec. 351/79 y Art. 8, Ley 19587).
108.Retirar mediasombra apoyado sobre porta lámparas. (Art. 42, 45 y Art.208 al 213 Dec. 351/79).
109.Colocar extracción localizada en sector donde se realiza revelado (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 11, Art 69; Ley 19587, Art. 9, inc. c))

Mayordomía.
110.Completar el botiquín de primeros auxilios en función de los riesgos existentes en los puestos de trabajo (Art. 9, inc. i), Ley 19587).
111.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).

Centro Tecnológico de Plásticos y Elastómeros –Departamento
Plásticos
112.Verificar desnivel de piso en entrada, ya que el mismo no posee un desagote e inunda el sector. (Art. 42, 45 y Art.208 al 213 Dec. 351/79).

113.Reparar filtraciones y Humedad en paredes y techos. Se constata que filtra agua desde techo (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
114.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
115.Colocar tapas de cajas eléctricas. (Art. 95 y 96, Cap. 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
116.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
Laboratorio de Química
117.Disponer de un depósito adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas/especiales (Art 145 Dec 351/79 y Art 9 inc. h) Ley 19587).
118.Incrementar señalización la cartelería de seguridad (uso de epp, identificación de riesgos, salidas de emergencia, etc.) Al momento de la inspección se observa que se adquirieron distintas cartelerías para ser colocadas en el lugar. (Art. 79 al 84, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. j), Ley 19587).
Laboratorio General
119.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
120.Adecuar enchufes con base de madera. (Art. 95 y 96 Cap. 14 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. d) Ley 19587).
121.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
122.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
123.Demarcar escalera de acceso. (Cap. 12, Art. 79 y 80. Dec. 351/79).
Laboratorio de ensayos físicos.
124.Incrementar señalización la cartelería de seguridad (uso de epp, identificación de riesgos, salidas de emergencia, etc.) (Art. 79 al 84, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. j), Ley 19587).
125.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
126.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).
127.Falta instalar detectores de humo en todo el Centro. (Art. 42, Cap. 5, Dto. 351/79.)
128.Programa de mantenimiento y registro del aparejo de izar (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Art. 116)
Aula de inyección
129.Asegurar la estabilidad de todas las estanterías. (Art. 42, 45 y Art. 208 al 213, Dec. 351/79).
130.Reparar techos y paredes, filtraciones. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
Biblioteca
131.Reparar techos y paredes, filtraciones. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
132.Colocar tapas de cajas eléctricas. (Art. 95 y 96, Cap. 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
Depósito
133.Protección a tubos fluorescentes. (Art. 8, inc. b) Ley 19587).
134.Asegurar escalera de madera de acceso a depósito. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
Aula Termoformado:
135.Reparar techos y paredes, a fin de subsanar filtraciones y humedad. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
136.Acondicionar plataforma de montacargas, a fin de evitar caídas de material (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Art. 137)
Planta Piloto
137.Implementar salidas de emergencia en el sector planta piloto, de modo de asegurar una evacuación rápida y segura ante situaciones emergencia, incluyendo la señalización adecuada de dicha salida. Colocar barral antipanico. (Art. 172, Cap. 18, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. a) y Art. 9, inc. j), Ley 19587).
138.Tapar huecos de pisos contiguos a máquinas. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
139.Contar con dispositivos de seguridad (interruptor diferencial) de protección en los equipos energizados (Punto 3.3.2 Anexo VI y Art. 95 y 96 Dec. 351/79).
140.Reparar filtraciones en techos y paredes. Se observa colocación de objeto a fin de evitar que el agua caiga sobre tablero eléctrico. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
141.Proporcionar y entregar elementos de protección personal a los trabajadores (protecciones respiratorias adecuada, ocular, calzado de seguridad, ropa adecuada, entre otros). Se verificó filtros de máscaras con fecha de vencimiento de abril del 2014. (Art. 188 al 199 Cap. 19 Anexo I Dec. 351/79 y 8 inc. c) Ley 19587).Guardar en lugar cerrado, evitando todo tipo de contaminación
142.Rotular visiblemente indicando el contenido de los envases que contienen sustancias químicas almacenadas en sectores de producción, como también las precauciones para su empleo y manipulación (Art. 145, Cap. 17, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 9 inc. h) Ley 19587).
143.Marcar de forma visible los pasillos y circulaciones de tránsito, indicando los caminos de evacuación y salidas normales de emergencias, áreas de trabajo, área de máquinas, entre otros.. (Art. 79 y 80, Cap. 12. Anexo VII, Dec. 351/79, Art 9 inc j) Ley 19587).
144.Adecuar enchufes con base de madera. (Art. 95 y 96 Cap. 14 Dec. 351/79 y Art. 9 inc. d) Ley 19587).
145.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
146.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).
147.Incrementar señalización la cartelería de seguridad (uso de epp, identificación de riesgos, salidas de emergencia, etc.) (Art. 79 al 84, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. j), Ley 19587).
148.Colocar protección en piedra de banco y sierra de banco. (Art. 103 al 107, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
149.Colocar barandas y bandas antideslizantes en las escaleras (Anexo VII Punto 3 y Dec. 351/79
150.Implementar sistema de iluminación de emergencia (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 76; Ley 19587, Art. 8, inc. a))

Taller de electricidad
151.Reparar techos y paredes, filtraciones. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
152.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).
153.Demarcar escalera de acceso. (Cap. 12, Art. 79 y 80. Dec. 351/79).

154.Incrementar iluminación en el sector. (Tabla 2 inciso 1.3, cap. XII, anexo IV del Decreto 351/79).
155.Implementar sistema de iluminación de emergencia en todo el taller (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Art. 76; Ley 19587, Art. 8, inc. a))
Taller de mantenimiento
156.Orden y limpieza en el sector y retirar todo material en desuso. (Art. 9, inc. e), Ley 19587).
157.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
158.Adecuar en la transmisión de las poleas la protección más adecuada al riesgo específico, a los efectos de evitar posibles accidentes en torno. (Art. 103 al 107 y 110, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
Aula electricidad
159.Reparar techos y paredes, filtraciones y humedad. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
160.Adecuar a normative vigente instalación eléctrica. Normalizar enchufes, colocar puesta a tierra (Art. 95 y 96 Dec. 351/79)
Patio, primer piso entre Facultad de Ingeniería y Escuela Politécnica
161.Orden y limpieza en el sector. (Art. 9, inc. e), Ley 19587).
Taller de tornería
162.Reparar techos y paredes, filtraciones. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
163.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
164.Colocar protección en trasmisión de las poleas en máquinas, a los efecto de evitar posibles accidentes de sector metrología (Art. 103 al 107 y 110, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
Sector Fresadoras
165.Toda máquina averiada o cuyo funcionamiento sea riesgoso, será señalizada con la prohibición de su manejo por trabajadores no encargados de su reparación. (Art. 109 Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79).
166.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
167.Reparar techos y paredes, filtraciones. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
168.Orden y limpieza en el sector, retirando todo material fuera de uso. (Art. 9, inc. e), Ley 19587).
169.Tapar cajas eléctricas de pisos contiguos a máquinas. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
170.Adecuar en la trasmisión de las poleas en compresor. la protección más adecuada al riesgo especifico, a los efecto de evitar posibles accidentes (Art. 103 al 107 y 110, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
171.Realizar controles e inspecciones periódicas del compresor (Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 16, Arts. 140 y 141)
Aulas de mecanizada
172.Reparar techos y paredes, filtraciones. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
Aula Ajuste
173.Colocar tapas contra contacto directo en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
174.Reparar filtraciones en techo. En este lugar falta reparar un sector del techo (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
175.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).
176.Colocar protecciones a máquinas de ajuste. Señalizar el riesgo. (Art. 103 al 107 y 110, Cap. 15, Anexo I, Dec. 351/79 y Art. 8, inc. b) Ley 19587).
177.Retirar/desmantelar tanques en desuso. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).

Sala de descanso
178.Orden y limpieza en el sector, retirando todo material en desuso. (Art. 9, inc. e), Ley 19587).
179.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
180.Reparar filtraciones y humedad en techos y paredes. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).

Área Ex. Alumnos.
181.Orden y limpieza en el sector. (Art. 9, inc. e), Ley 19587).
182.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
183.Colocar barandas y bandas antideslizantes en las escaleras (Anexo VII Punto 3 y Dec. 351/79
184.Equipar con matafuegos de clase y en cantidad apropiada. Señalizar. (Art. 165, Inc. 4, Cap. 18, Dec. 351/79).

Entretecho baño al lado de ex alumnos
185.Orden y limpieza. Retirar Caldera en desuso y limpiar el sector de cartones y papeles. (Cap. 5, Art. 42, Dec. 351/79 y Art. 9, inc. h), Ley 19587).
186.Cerrar/restringir acceso de puerta de acceso a entrepiso (Art. 8 inc. d) Ley 19587)

SUM (Hasta tanto no se refaccione Taller de Fundición, el mismo desarrolla las tareas que son factibles en este sector)
187.Colocar tapas contra contacto directo internas y externas faltantes en tableros eléctricos, colocar puesta a tierra y canalizar cableados sueltos. Señalizar el riesgo eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap.14 y Anexo VI Punto 3.3.2, Dec. 351/79).
188.Contener cableado eléctrico. (Art. 95 y 96 Cap., 14 y Anexo VI Punto 3.3.2 Dec. 351/79).
189.Realizar en forma urgente Análisis de Tareas realizadas, a fin de implementar mejoras para evitar/minimizar la presencia de ruido durante las prácticas realizadas en las clases de Fundición que se dan en el sector al haber sido cerrado su Laboratorio por malas condiciones de seguridad (Art. 10 Dec. 1338/96)

OTROS PARTICIPANTES:
También atendieron y participaron de la inspección:

Directora: Liliana Lagreca - DNI: 4592507.
Director de escuelas medias del UNR: Claudio Lopez - DNI 16852284.

Delegada Gremial COAD: Mirtha Rosito - DNI: 11448540

Representantes del Centro de Estudiantes de Alumnos del Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín"

Coordinador Servicio HyS de la Secretaría de Política Ambiental: Arq. Esp. HyS: Rubén Benedetti - DNI 17130453
Arq. Esp. HyS: Hernan Angionili - DNI 20236457568

Hora de Egreso: 13:00

Queda usted debidamente notificado de la inspección realizada a partir de la recepción del presente acta.
Toda notificación será practicada por intermedio del sistema de ventanilla electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones S.R.T. N° 635/08 y N° 365/09 bajo los términos y condiciones estipulados en la Resolución General de AFIP N° 2239/07 y será considerada fehaciente.
Para mayor información, ingrese en el sitio web "www.srt.gob.ar" a la sección información para el empleador, ventanilla electrónica.

Cancros, Guillermo
Dpto. de TJN y Convenios con Organismos Públicos